

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22940 GIRONA

Doña Francisca López Cano, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número asunto. Concurso consecutivo 630/2020 Sección: B.

NIG: 1707942120208101741.

Fecha del auto de declaración: Auto de 12/02/21 y Auto complementario de 26/03/21.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Laura Melero Ceballos, con 40536222X.

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal: ALBERT NOGUER ALONSO.

Dirección postal: Gran Via Jaume I, 42 Entlo 1A de Girona

Dirección electrónica: anoguer@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado.

Efectos sobre las facultades del concursado:

Laura Melero Ceballos queda suspendida de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y es sustituida por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6, planta primera - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 27 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisca Lopez Cano.

ID: A210029151-1